

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL  
No. OM-ICBC-015-2017

"SUMINISTRO DE ARTICULOS DE PAPELERIA Y LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE CULTURA DE BAJA CALIFORNIA"

SESIÓN DE FALLO TÉCNICO  
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **09:30 horas** del día **06 de Marzo de 2017**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de fallo técnico y apertura de propuestas económicas correspondiente a la Licitación Pública Regional número **OM-ICBC-015-2017** para el "**SUMINISTRO DE ARTICULOS DE PAPELERIA Y LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE CULTURA DE BAJA CALIFORNIA**".

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo, con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso a) de su Reglamento se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas correspondiente a la **Licitación Pública Regional no. OM-ICBC-015-2017** para para el "**SUMINISTRO DE ARTICULOS DE PAPELERIA Y LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE CULTURA DE BAJA CALIFORNIA**".

-----**---DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO---**-----

De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los



aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del suministro antes mencionado objeto de esta licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

LICITANTE	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
<b>SOLUCIONES INDUSTRIALES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, SA DE C.V.</b>	<b>PAQUETE 1 "ARTICULOS DE LIMPIEZA"</b> 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 72, 73, 74, 75, 76.	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p>Para las partidas <b>1, 2, 5 y 19</b> pertenecientes al paquete 1 Artículos de Limpieza, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para las partidas 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 72, 73, 74, 75 y 76 pertenecientes al paquete 1 Artículos de Limpieza, debido a que <b>NO</b> presentó su documentación según lo establecido en la junta de aclaraciones, conforme lo siguiente:</p>
	<b>PAQUETE 2 "ARTICULOS DE PAPELERIA"</b> 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 64, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 45, 46, 47, 48, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 100, 102, 107, 109, 111, 119, 121, 122, 123, 125, 126.	<p>En el punto 4.2. de las bases de licitación se estableció lo siguiente:</p> <p><b>4.2. El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, su propuesta será rechazada.</b></p> <p><b>Para la partida 3 se solicitó lo siguiente:</b>            PAPEL PARA MANOS EN ROLLO BLANCO            C/12 TR350 FAPSA            UNIDAD DE MEDIDA: CAJA</p>

**CANTIDAD: 200**

**Y derivado del análisis de la propuesta técnica presentada por el licitante se advierte que oferta:**

PAPEL PARA MANOS EN ROLLO BLANCO  
C/12 TR350 FAPSA

UNIDAD DE MEDIDA: CAJA

**CANTIDAD: 300**

Excediendo la cantidad solicitada por lo que incumple con lo establecido en el Anexo A Especificaciones Técnicas del Paquete 1 ARTICULOS de Limpieza por lo tanto se desecha su propuesta para la partida 3.

**Para la partida 17 se solicitó lo siguiente:**

DESPACHADOR DE PAPEL EN ROLLO PARA MANOS  
MARCA KLEENBO COLOR HUMO

UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA

CANTIDAD:10

**Y derivado del análisis de la Ficha técnica presentada por el licitante se advierte que oferta:**

DESPACHADOR DE PAPEL EN ROLLO PARA MANOS  
MARCA KLEENBO **COLOR TRANSPARENTE**

UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA

Por lo que incumple con lo establecido en el Anexo A Especificaciones Técnicas del Paquete 1 ARTICULOS de Limpieza por lo tanto se desecha su propuesta para la partida 17.

Así como en el punto 8.1. inciso A) tercer párrafo de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

*"...También deberá incluir dentro de este folder lo que respecta a **Catálogos, folletos o fichas técnicas del fabricante para cada una de las partidas ofertadas, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; en el entendido de que estos no contendrán***

*importes o costos de dichos bienes, como se indica a continuación:*

- 1. Se aceptaran catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante.*
- 2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.*
- 3. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.*

*Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. En cada catálogo, folleto o ficha técnica se señalará el artículo cotizado, el número de partida a la que corresponde y el sello de la empresa licitante. Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante. La traducción deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:*

- a) descripción general del bien*
- b) listado y descripción de componentes*
- c) listado y descripción de accesorios adicionales y normas con las que cumple.*
- d) la traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las partidas correspondientes, sino una traducción al idioma español de cada catálogo, folleto o ficha técnica de acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante.*

...

**Para las partidas 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 72, 73, 74, 75 y 76 Omitió presentar Catálogos, folletos o fichas técnicas del fabricante para cada una de las partidas ofertadas,** siendo estos documentos necesarios para la correcta evaluación, por lo que su propuesta no es susceptible de evaluación y por consiguiente se desecha su propuesta.

**CUMPLE**

Para las partidas **1, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 23, 25, 26, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 46, 47, 48, 50, 51, 52, 53, 54, , 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 66, 67, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 100, 119, 125 Y 126, pertenecientes al paquete 2 Artículos de Papelería, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.**

**NO CUMPLE**

Para las partidas **3, 6, 20, 22, 27, 28, 45, 63, 64, 65, 76, 102, 106, 107, 109, 111, 112, 121, 122 Y 123, pertenecientes al paquete 2 Artículos de Papelería, debido a que **NO** presentó su documentación según lo establecido en la junta de aclaraciones, conforme lo siguiente:**

En el punto 4.2. de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

**4.2. El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, su propuesta será rechazada.**

Y en el anexo A Especificaciones Técnicas del paquete 2 "Artículos de Papelería" se solicitó lo siguiente:

**Para la partida 3**

BARRA ADHESIVA PERMANENTE MCA de referencia.  
**AVERY C/12**  
CANTIDAD: 45  
UNIDAD DE MEDIDA: CAJA

Y derivado de la ficha técnica del licitante se advierte que:

Oferta :  
BARRA ADHESIVA PERMANENTE MCA. MAE **C/06**  
CANTIDAD: 45  
UNIDAD DE MEDIDA: CAJA

Por lo que incumple con lo solicitado en el anexo A ESPECIFICACIONES TECNICAS al ofertar una cantidad mínima a la requerida en las bases de licitación por lo que se desecha su propuesta para la partida 3.

**Para la partida 6**

**BROCHES ACCO NO.7 C/100 PIEZA**

CANTIDAD: 90

UNIDAD DE MEDIDA: CAJA

Y derivado de la ficha técnica del licitante se advierte que:

Oferta :

**BROCHES ACCO NO.7 C/50 PIEZA**

CANTIDAD: 90

UNIDAD DE MEDIDA: CAJA

Por lo que incumple con lo solicitado en el anexo A ESPECIFICACIONES TECNICAS al ofertar una cantidad mínima a la requerida en las bases de licitación por lo que se desecha su propuesta para la partida 6.

**Para la partida 20**

**CARTULINA BLANCA T/CARTA C/500 PIEZAS**

CANTIDAD: 9

UNIDAD DE MEDIDA: RESMA

Y derivado de la ficha técnica del licitante se advierte que:

Oferta :

**CARTULINA BLANCA T/CARTA C/100 PIEZAS**

CANTIDAD: 9

UNIDAD DE MEDIDA: RESMA

Por lo que incumple con lo solicitado en el anexo A ESPECIFICACIONES TECNICAS al ofertar una cantidad mínima a la requerida en las bases de licitación por lo que se desecha su propuesta para la partida 20.

**Para la partida 22**

**CINTA ADHESIVA PARA EMPAQUE COLOR CANELA 2X55 TARTAN 390**

CANTIDAD: 135

UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA

Y derivado de la ficha técnica del licitante se advierte que:

Oferta :

**CINTA ADHESIVA PARA EMPAQUE COLOR CANELA .048X50 JANEL**

CANTIDAD: PAQUETE C/6

		<p>UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA</p> <p>Por lo que incumple con lo solicitado en el anexo A ESPECIFICACIONES TECNICAS al ofertar una cantidad mínima a la requerida en las bases de licitación por lo que se desecha su propuesta para la partida 22.</p> <p><b><u>Para la partida 27</u></b>  CLIPS JUMBO <b><u>C/100 ACCO</u></b>  CANTIDAD: 135  UNIDAD DE MEDIDA: CAJA</p> <p>Y derivado de la ficha técnica del licitante se advierte que:</p> <p>Oferta :  CLIPS JUMBO <b><u>C/1000 UNIVERSAL</u></b>  CANTIDAD: 135  UNIDAD DE MEDIDA: CAJA</p> <p>Por lo que incumple con lo solicitado en el anexo A ESPECIFICACIONES TECNICAS al ofertar una cantidad <b>superior</b> a la requerida en las bases de licitación por lo que se desecha su propuesta para la partida 27.</p> <p><b><u>Para la partida 28</u></b>  CLIPS NO. 1 <b><u>C/100 ACCO</u></b>  CANTIDAD: 135  UNIDAD DE MEDIDA: CAJA</p> <p>Y derivado de la ficha técnica del licitante se advierte que:</p> <p>Oferta :  CLIPS JUMBO <b><u>C/1000 UNIVERSAL</u></b>  CANTIDAD: 180  UNIDAD DE MEDIDA: CAJA</p> <p>Por lo que incumple con lo solicitado en el anexo A ESPECIFICACIONES TECNICAS al ofertar una cantidad <b>superior</b> a la requerida en las bases de licitación por lo que se desecha su propuesta para la partida 28.</p> <p><b><u>Para la partida 45</u></b>  LAPIZ DIXON TICONDEROGA C/12  CANTIDAD: 54  UNIDAD DE MEDIDA: CAJA</p> <p>Y derivado de la ficha técnica del licitante se advierte que:</p> <p>Oferta :  LAPIZ DIXON TICONDEROGA <b><u>ORIOLE C/12</u></b>  CANTIDAD: 54  UNIDAD DE MEDIDA: CAJA</p>
--	--	---

*[Handwritten signature]*

Por lo que incumple con lo solicitado en el anexo A ESPECIFICACIONES TECNICAS al ofertar un MODELO diferente al requerido en las bases de licitación por lo que se desecha su propuesta para la partida 45.

**Para la partida 63**

MASKING TAPE DE 1" UNIVERSAL / SCOTCH

CANTIDAD: 9

UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA

Y derivado de la ficha técnica del licitante se advierte que:

Oferta :

MASKING TAPE 110 DE **24 X 50** TUK

CANTIDAD: 9

UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA

Por lo que incumple con lo solicitado en el anexo A ESPECIFICACIONES TECNICAS al ofertar una cantidad mínima a la requerida en las bases de licitación por lo que se desecha su propuesta para la partida 63.

**Para la partida 64**

MASKING TAPE DE 1/2" UNIVERSAL/ SCOTCH

CANTIDAD: 9

UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA

Y derivado de la ficha técnica del licitante se advierte que:

Oferta :

MASKING TAPE 110 DE **12 X 50** TUK

CANTIDAD: 9

UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA

Por lo que incumple con lo solicitado en el anexo A ESPECIFICACIONES TECNICAS al ofertar una cantidad mínima a la requerida en las bases de licitación por lo que se desecha su propuesta para la partida 64.

**Para la partida 65**

MASKING TAPE DE 2" UNIVERSAL /SCOTCH

CANTIDAD: 45

UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA

Y derivado de la ficha técnica del licitante se advierte que:

Oferta :

MASKING TAPE 110 DE **48 X 50** TUK

CANTIDAD: 45

UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA

Por lo que incumple con lo solicitado en el anexo A ESPECIFICACIONES TECNICAS al ofertar una cantidad mínima a la requerida en las bases de

		<p>licitación por lo que se desecha su propuesta para la partida 65.</p> <p><b>Para la partida 76</b>          PLUMA UNIBALL SIGNO IMPACT 207 COLOR AZUL          CANTIDAD: 13          UNIDAD DE MEDIDA: CAJA</p> <p>Y derivado de la ficha técnica del licitante se advierte que:</p> <p>Oferta :          ROTULADOR PERMANENTE PUNTA FINA SHARPIE          COLOR AZUL          CANTIDAD: 13          UNIDAD DE MEDIDA: CAJA</p> <p>Por lo que incumple con lo solicitado en el anexo A ESPECIFICACIONES TECNICAS al ofertar un producto diferente al requerido en las bases de licitación por lo que se desecha su propuesta para la partida 76.</p> <p><b>Para las partidas 102, 106, 107, 109, 111, 112, 121, 122 y 123</b> El licitante Omitió presentar <b>Catálogos, folletos o fichas técnicas del fabricante para cada una de las partidas ofertadas</b>, siendo estos documentos necesarios para la correcta evaluación, por lo que su propuesta no es susceptible de evaluación y por consiguiente se desecha su propuesta.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1. inciso A) tercer párrafo y 26.1 de las Bases de Licitación, <b>se desecha su propuesta para las partidas 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 72, 73, 74, 75 y 76 pertenecientes al paquete 1 "Artículos de Limpieza" y para las partidas 3, 6, 20, 22, 27, 28, 45, 63, 64, 65, 76, 102, 106, 107, 109, 111, 112, 121, 122 Y 123, pertenecientes al paquete 2 "Artículos de Papeleria"</b></p>
DISTRIBUIDORA DE PAPELERIAS GAMA, S.A. DE C.V.	PAQUETE 1 "ARTICULOS DE LIMPIEZA"  PAQUETE 2 "ARTICULOS DE PAPELERIA"	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para la totalidad de las <b>partidas en las que participa</b>, debido a que <b>NO</b> presentó su documentación según lo establecido en la junta de aclaraciones, conforme lo siguiente:</p> <p><b>En el punto 4.2 de las bases de licitación se</b></p>

**estableció lo siguiente:**

**4.1.** El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, **su propuesta será desechada.**

**Y de acuerdo a lo establecido en el punto 8.1.**

**Inciso A) tercer párrafo:**

Así como en el punto 8.1. inciso A) tercer párrafo de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

*\*...También deberá incluir dentro de este folder lo que respecta a **Catálogos, folletos o fichas técnicas del fabricante para cada una de las partidas ofertadas, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas;** en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes, como se indica a continuación:*

- 1. Se aceptaran catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante.*
- 2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.*
- 3. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.*

*Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. En cada catálogo, folleto o ficha técnica se señalará el artículo cotizado, el número de partida a la que corresponde y el sello de la empresa licitante. Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante. La traducción deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:*

*a) descripción general del bien*

		<p>b) listado y descripción de componentes</p> <p>c) listado y descripción de accesorios adicionales y normas con las que cumple.</p> <p>d) la traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las partidas correspondientes, sino una traducción al idioma español de cada catálogo, folleto o ficha técnica de acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante.</p> <p><b>Y derivado del análisis de la propuesta técnica de licitante se advierte que:</b></p> <p>Omitió presentar <b>Catálogos, folletos o fichas técnicas del fabricante para cada una de las partidas ofertadas</b>, siendo estos documentos necesarios para la correcta evaluación, por lo que su propuesta no es susceptible de evaluación y por consiguiente se desecha su propuesta.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1. inciso A) y 26.1 de las Bases de Licitación, <b>se desecha su propuesta para la totalidad de las partidas en las que participa.</b></p>
<p><b>GRUPO SANICLEAN S DE R.L. DE C.V.</b></p>	<p><b>PAQUETE 1 "ARTICULOS DE LIMPIEZA"</b></p> <p><b>PAQUETE 2 "ARTICULOS DE PAPELERIA"</b></p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para la totalidad de las <b>partidas en las que participa</b>, debido a que <b>NO</b> presentó su documentación según lo establecido en la junta de aclaraciones, conforme lo siguiente:</p> <p><b>En el punto 4.2 de las bases de licitación se estableció lo siguiente:</b></p> <p><b>4.2.</b> El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido</p>

en bases, su propuesta será desechada.

**Y de acuerdo a lo establecido en el punto 8.1.**

**Inciso A) tercer párrafo:**

Así como en el punto 8.1. inciso A) tercer párrafo de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

*"...También deberá incluir dentro de este folder lo que respecta a **Catálogos, folletos o fichas técnicas del fabricante para cada una de las partidas ofertadas, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas;** en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes, como se indica a continuación:*

- 4. Se aceptaran catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante.*
- 5. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.*
- 6. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.*

*Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. En cada catálogo, folleto o ficha técnica se señalará el artículo cotizado, el número de partida a la que corresponde y el sello de la empresa licitante. Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante. La traducción deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:*

- a) descripción general del bien*
- b) listado y descripción de componentes*
- c) listado y descripción de accesorios adicionales y normas con las que cumple.*
- d) la traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las partidas correspondientes, sino una traducción al idioma español de cada catálogo,*

		<p><i>folleto o ficha técnica de acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante.</i></p> <p>...</p> <p><b>Y derivado del análisis de la propuesta técnica de licitante se advierte que:</b></p> <p>Omitió presentar <b>Catálogos, folletos o fichas técnicas del fabricante para cada una de las partidas ofertadas</b>, siendo estos documentos necesarios para la correcta evaluación, por lo que su propuesta no es susceptible de evaluación y por consiguiente se desecha su propuesta.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1. inciso A) y 26.1 de las Bases de Licitación, <b>se desecha su propuesta para la totalidad de las partidas en las que participa.</b></p>
<p><b>COMERCIALIZADO RA CIPAC, S.A. DE C.V.</b></p>	<p><b>PAQUETE 2 "ARTICULOS DE PAPELERIA"</b></p> <p>1, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 36, 38, 39, 40, 41, 48, 49, 50, 51, 72, 73, 76, 77, 78, 79, 80, 99, 100, 101, 102, 103, 111, 118, 119, 120, 121, 122, 125.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Para las <b>partidas</b> 1, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 36, 38, 39, 40, 41, 48, 49, 50, 51, 72, 73, 76, 77, 78, 79, 80, 99, 100, 101, 102, 111, 118, 119, 120, 121, 122, 125, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p> <p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para la partida <b>103</b>, debido a que <b>NO</b> presentó su documentación según lo establecido en la junta de aclaraciones, conforme lo siguiente:</p> <p><b>En el punto 4.2 de las bases de licitación se estableció lo siguiente:</b> El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, <b>su propuesta será desechada.</b></p>

		<p><b>Para la partida 103 se solicitó lo siguiente:</b></p> <p><b>POS-TIT DE 4X6 AMARILLO CON RAYA, UNIVERSAL, POST-IT</b>  <b>Cantidad: 27</b>  <b>Unidad de medida: Paquete</b></p> <p><b>Y derivado del análisis de la propuesta técnica presentada por el licitante se advierte que oferta:</b></p> <p><b>POS-TIT DE 4X6 AMARILLO RAYADO HIGHLAND</b>  <b>Cantidad: 09</b>  <b>Unidad de medida: Paquete</b></p> <p><b>Por lo que incumple con lo solicitado en el anexo A especificaciones técnicas al ofertar una cantidad menor a la solicitada por lo que se desecha su propuesta para la partida 103.</b></p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1. inciso A) y 26.1 de las Bases de Licitación, <b>se desecha su propuesta para partida 103.</b></p>
<p><b>LUZ LETICIA LOZA PEREZ</b></p>	<p><b>PAQUETE 2 "ARTICULOS DE PAPELERIA"</b>  1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10,  11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,  18, 19, 20, 21, 22, 23, 24,  25, 26, 27, 28, 29, 30, 31,  32, 33, 34, 35, 36, 37, 38,  39, 40, 41, 42, 43, 44, 45,  46, 47, 48, 49, 50, 51, 52,  53, 54, 55, 56, 57, 58, 59,  61, 62, 63, 64, 65, 66, 67,  69, 70, 71, 72, 73, 74, 75,  76, 77, 78, 79, 80, 81, 82,  83, 84, 85, 86, 87, 88, 89,  90, 91, 93, 94, 95, 96, 97,  98, 99, 100, 101, 102, 103,</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Para las partidas <b>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 61, 62, 63, 64, 65, 67, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 111, 112, 113, 114, 116, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126</b>, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p> <p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para las partidas <b>52, 66 y 110</b>, debido a que <b>NO</b> presentó su documentación según lo establecido en la junta de aclaraciones, conforme lo siguiente:</p> <p><b>En el punto 4.2 de las bases de licitación se</b></p>

104, 105, 106, 107, 108,  
109, 110, 111, 112, 113,  
114, 116, 118, 119, 120,  
121, 122, 123, 124, 125,  
126

**estableció lo siguiente:**

**4.3.** El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, **su propuesta será desechada.**

**Y de acuerdo a lo establecido en el punto 8.1.**

**Inciso A) tercer párrafo:**

Así como en el punto 8.1. inciso A) tercer párrafo de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

*“... También deberá incluir dentro de este folder lo que respecta a **Catálogos, folletos o fichas técnicas del fabricante para cada una de las partidas ofertadas, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas;** en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes, como se indica a continuación:*

- 7. Se aceptaran catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante.*
- 8. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.*
- 9. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.*

*Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. En cada catálogo, folleto o ficha técnica se señalará el artículo cotizado, el número de partida a la que corresponde y el sello de la empresa licitante. Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante. La traducción deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:*

*a) descripción general del bien*

		<p>b) listado y descripción de componentes</p> <p>c) listado y descripción de accesorios adicionales y normas con las que cumple.</p> <p>d) la traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las partidas correspondientes, sino una traducción al idioma español de cada catálogo, folleto o ficha técnica de acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante.</p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica de licitante se advierte que:</p> <p>Omitió presentar <b>Catálogos, folletos o fichas técnicas del fabricante para cada una de las partidas ofertadas</b>, siendo estos documentos necesarios para la correcta evaluación, por lo que su propuesta no es susceptible de evaluación y por consiguiente se desecha su propuesta para dichas partidas.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1. inciso A) y 26.1 de las Bases de Licitación, <b>se desecha su propuesta para las partidas 52, 66 y 110.</b></p>
<p><b>IRIS CHEMICAL, S.A. DE C.V.</b></p>	<p><b>PAQUETE 1 "ARTICULOS DE LIMPIEZA"</b></p> <p>1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 75, 76.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Para las partidas <b>1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 75, 76</b>, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p> <p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para las partidas <b>10, 11, 20, 22, 25 y 62</b> debido a que <b>NO</b> presentó su documentación según lo establecido en la junta de aclaraciones, conforme lo siguiente:</p> <p><b>En el punto 4.2 de las bases de licitación se</b></p>

		<p><b>estableció lo siguiente:</b>  El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación, o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, <b>su propuesta será desechada.</b></p> <p><b><u>Para la partida 10</u></b> se solicitó lo siguiente:  BOLSA PARA BASURA DE 7 GALONES  cantidad 64  unidad de medida caja</p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica de licitante se advierte que oferta:</p> <p>BOLSA PARA BASURA DE <u>10 GALONES</u>  cantidad 64  unidad de medida caja</p> <p><b>por lo que incumple con lo solicitado en el anexo A especificaciones técnicas al ofertar una capacidad mayor a la solicitada por lo que se desecha su propuesta para la partida 10.</b></p> <p><b><u>Para la partida 11</u></b> se solicitó lo siguiente:  BOTE PARA BASURA DE <u>45 GALONES</u>  cantidad 4  unidad de medida PIEZA</p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica de licitante se advierte que oferta:</p> <p>BOLSA PARA BASURA DE <u>44 GALONES</u>  cantidad 4  unidad de medida PIEZA</p> <p><b>por lo que incumple con lo solicitado en el anexo A especificaciones técnicas al ofertar una capacidad menor a la solicitada por lo que se desecha su propuesta para la partida 11.</b></p> <p><b><u>Para la partida 20</u></b> se solicitó lo siguiente:  TRAPEADOR COMPLETO MEDIANO (ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE) DE MANGO AZUL  cantidad 72  unidad de medida PIEZA</p> <p><b>Y derivado del análisis de la ficha técnica presentada por el licitante se advierte que NO especifica que el Alambre sea de acero inoxidable, por lo que incumple con lo solicitado en el anexo A especificaciones técnicas por lo que se desecha su propuesta</b></p>
--	--	---

X  
a  
B  
9

		<p><b>para la partida 20.</b></p> <p><b>Para la partida 22</b> el licitante oferta en su propuesta técnica:  PASTILLA SANITARIA CON CANASTILLA AROMA LAVANDA  cantidad 800  unidad de medida PIEZA</p> <p>Y derivado del análisis de la ficha técnica de licitante se advierte que oferta:</p> <p>PASTILLA SANITARIA CON CANASTILLA AROMA FLORAL  cantidad 800  unidad de medida PIEZA</p> <p><b>por lo que existe discrepancia entre su propuesta técnica y la ficha técnica presentada por el licitante , por lo tanto se desecha su propuesta para la partida 22 al incumplir con el aroma solicitado.</b></p> <p><b>Para la partida 25</b> el licitante oferta en su propuesta técnica:  GUANTES LATEX C/POLVO GRETATE GLOVE LARGE  cantidad 10  unidad de medida CAJA</p> <p>Y derivado del análisis de la ficha técnica de licitante se advierte que oferta:</p> <p>GUANTES LATEX SIN LATEX Y SIN POLVO  cantidad 10  unidad de medida CAJA</p> <p><b>por lo que existe discrepancia entre su propuesta técnica y la ficha técnica presentada por el licitante , por lo tanto se desecha su propuesta para la partida 25 al incumplir con el Anexo A Especificaciones técnicas de las bases de licitación.</b></p> <p><b>Para la partida 62</b> el licitante oferta en su propuesta técnica:  AJAX AMONIA DE 2 LITROS  cantidad 48  unidad de medida PIEZA</p> <p>Y derivado del análisis de la ficha técnica de licitante se advierte que oferta:</p> <p>AJAX AMONIA DE 1 LITRO  cantidad 10  unidad de medida CAJA</p> <p><b>por lo que existe discrepancia entre su</b></p>	
--	--	--	---

		<p><b>propuesta técnica y la ficha técnica presentada por el licitante , por lo tanto se desecha su propuesta para la partida 62 al incumplir con el Anexo A Especificaciones técnicas de las bases de licitación.</b></p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1. inciso A) y 26.1 de las Bases de Licitación, <b>se desecha su propuesta para las partidas 10, 11, 20, 22, 25 y 62.</b></p>
<p><b>LAURO FLORES ESCOBAR</b></p>	<p><b>PAQUETE 1 "ARTICULOS DE LIMPIEZA"</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para la totalidad de las <b>partidas en las que participa</b>, debido a que <b>NO</b> presentó su documentación según lo establecido en la junta de aclaraciones, conforme lo siguiente:</p> <p><b>En el punto 4.2 de las bases de licitación se estableció lo siguiente:</b></p> <p><b>4.4.</b> El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, <b>su propuesta será desechada.</b></p> <p><b>Y de acuerdo a lo establecido en el punto 8.1. Inciso A) tercer párrafo:</b></p> <p>Así como en el punto 8.1. inciso A) tercer párrafo de las bases de licitación se estableció lo siguiente:</p> <p><i>"... También deberá incluir dentro de este folder lo que respecta a <b>Catálogos, folletos o fichas técnicas del fabricante para cada una de las partidas ofertadas, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes, como se indica a continuación:</b></i></p> <p style="text-align: center;"><i>10. Se aceptaran catálogos, folletos o</i></p>



*fichas técnicas originales de fabricante.*

*11. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.*

*12. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.*

*Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. En cada catálogo, folleto o ficha técnica se señalará el artículo cotizado, el número de partida a la que corresponde y el sello de la empresa licitante. Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante. La traducción deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:*

- a) descripción general del bien*
- b) listado y descripción de componentes*
- c) listado y descripción de accesorios adicionales y normas con las que cumple.*
- d) la traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las partidas correspondientes, sino una traducción al idioma español de cada catálogo, folleto o ficha técnica de acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante.*

*..."*

**Y derivado del análisis de la propuesta técnica de licitante se advierte que:**

Omitió presentar **Catálogos, folletos o fichas técnicas del fabricante para cada una de las partidas ofertadas**, siendo estos documentos necesarios para la correcta evaluación, por lo que su propuesta no es susceptible de evaluación y por consiguiente se desecha su propuesta.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos

		y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1. inciso A) y 26.1 de las Bases de Licitación, <b>se desecha su propuesta para la totalidad de las partidas en las que participa.</b>
--	--	---

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**01- OM-ICBC-015-2017.-** Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinan las propuestas técnicas de los licitantes; que **se desechan por no cumplir con los requisitos solicitados en las bases de licitación**, por lo que se tienen por no aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, siendo estas las siguientes:

NO.	NOMBRE DE LICITANTE	PARTIDAS DESECHADAS DE ACUERDO A RESULTADOS DE EVALUACIÓN DETALLADA DE PROPUESTAS TÉCNICAS
1	SOLUCIONES INDUSTRIALES, CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.	DEL PAQUETE 1 "ARTICULOS DE LIMPIEZA" LAS PARTIDAS 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 72, 73, 74, 75 Y 76.  DEL PAQUETE 2 "ARTICULOS DE PAPELERIA" LAS PARTIDAS 3, 6, 20, 22, 27, 28, 45, 63, 64, 65, 76, 102, 106, 107, 109, 111, 112, 121, 122 Y 123.
2	DISTRIBUIDORA DE PAPELERIAS GAMA, S.A. DE C.V.	DEL PAQUETE 1 "ARTICULOS DE LIMPIEZA" POR EL TOTAL DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA  DEL PAQUETE 2 "ARTICULOS DE PAPELERIA" POR EL TOTAL DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA
3	GRUPO SANICLEAN, S DE R.L. DE C.V.	DEL PAQUETE 1 "ARTICULOS DE LIMPIEZA" POR EL TOTAL DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE

		PARTICIPA  DEL PAQUETE 2 "ARTICULOS DE PAPELERIA" POR EL TOTAL DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA
4	COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A DE C.V.	DEL PAQUETE 2 "ARTICULOS DE PAPELERIA" LA PARTIDA 103.
5	LUZ LETICIA LOZA PEREZ	DEL PAQUETE 2 "ARTICULOS DE PAPELERIA" LAS PARTIDAS 52, 66 Y 110.
6	IRIS CHEMICAL, S.A. DE C.V.	DEL PAQUETE 1 "ARTICULOS DE LIMPIEZA" LAS PARTIDAS 10, 11, 20, 22, 25 Y 62.
7	LAURO FLORES ESCOBAR	DEL PAQUETE 1 "ARTICULOS DE LIMPIEZA" POR EL TOTAL DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA.

**02- OM-ICBC-015-2017.-** Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 43 de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, **se declaran desiertas las siguientes partidas por no haberse recibido propuesta alguna de parte de los licitantes participantes:**

PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS POR NO PRESENTARSE PROPOSICIÓN SOBRE ESTAS
DEL PAQUETE 1 "ARTICULOS DE LIMPIEZA" LAS PARTIDAS 04 Y 38 DEL PAQUETE 2 "ARTICULOS DE PAPELERIA" LAS PARTIDAS 68, 115 Y 117.

**03- OM-ICBC-015-2017.-** Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 43 de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, **se declaran**

desiertas las siguientes partidas, en virtud de que habiéndose recibido propuestas por parte de los licitantes, las mismas no cumplieron con las especificaciones técnicas establecidas en las bases de licitación:

PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS POR NO PRESENTARSE PROPUESTAS TÉCNICAS SOLVENTES	
DEL PAQUETE 1 "ARTICULOS DE LIMPIEZA"	
LAS PARTIDAS 10, 11, 12, 13, 20, 21, 22, 25, 30, 34, 62, 63 Y 74.	
DEL PAQUETE 2 "ARTICULOS DE PAPELERIA"	
LA PARTIDA 110	

**04-OM-ICB-015-2017.**-Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede (**resultado de evaluación detallada de las propuestas técnicas**), se determina que la propuesta técnica de los licitantes que **cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación**, por lo que se tienen por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, siendo estas las siguientes:

NOMBRE DE LICITANTE	PARTIDAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN BASES DE LICITACIÓN, DE ACUERDO AL RESULTADO DE EVALUACION DETALLADA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, RESULTANDO SOLVENTE PARA APERTURA ECONOMICA
SOLUCIONES INDUSTRIALES, CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.	DEL PAQUETE 1 "ARTICULOS DE LIMPIEZA" LAS PARTIDAS 1, 2, 5 Y 19. DEL PAQUETE 2 "ARTICULOS DE PAPELERIA" LAS PARTIDAS 1, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 23, 25, 26, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 46, 47, 48, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 66, 67, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 100, 119, 125 Y 126.
COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A DE C.V.	DEL PAQUETE 2 "ARTICULOS DE PAPELERIA" LAS PARTIDAS 1, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 36, 38, 39, 40, 41, 48, 49, 50, 51, 72, 73, 76, 77, 78, 79, 80, 99, 100, 101, 102, 111, 118, 119, 120, 121, 122 Y 125.
LUZ LETICIA LOZA PEREZ	DEL PAQUETE 2 "ARTICULOS DE PAPELERIA" LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 61, 62, 63, 64, 65, 67, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79,

	80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 111, 112, 113, 114, 116, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125 Y 126.
IRIS CHEMICAL, S.A. DE C.V.	<b>DEL PAQUETE 1 "ARTICULOS DE LIMPIEZA"</b> 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 75 Y 76.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación Pública Regional, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----**APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**-----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a adquirir, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el impuesto al valor agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
SOLUCIONES INDUSTRIALES, CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.	<b>Propuesta Total</b> <b>\$1,040,098.83 MN</b> 16% de I.V.A. a trasladar
COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A DE C.V.	<b>Propuesta Total</b> <b>\$360,362.58 MN</b> 16% de I.V.A. a trasladar
LUZ LETICIA LOZA PEREZ	<b>Propuesta Total</b> <b>\$349,778.51 MN</b> 16% de I.V.A. a trasladar
IRIS CHEMICAL, S.A. DE C.V.	<b>Propuesta Total</b> <b>\$528,258.35 MN</b> 16% de I.V.A. a trasladar

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
SOLUCIONES INDUSTRIALES, CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A DE C.V.	Presentó	Presentó
LUZ LETICIA LOZA PEREZ	Presentó	Presentó
IRIS CHEMICAL, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó

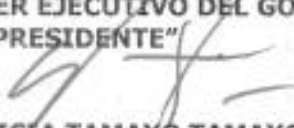
Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de Licitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**02-OM-ICBC-015-2017** Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes que cumplieron técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, identificados dentro del punto 8.1 incisos H) e I) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica, visibles en las hojas no. 15 de dichas bases.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **12:00 horas del día 10 de Marzo de 2017** para dar a conocer el Fallo de la **Licitación Pública Regional no. OM-ICBC-015-2017** referente al **"SUMINISTRO DE ARTICULOS DE PAPELERIA Y LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE CULTURA DE BAJA CALIFORNIA"**, quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**  
**"EL PRESIDENTE"**



**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES  
 DE LA DIRECCIÓN ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR  
 DE GOBIERNO EN SUPLENENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE  
 GOBIERNO DEL ESTADO

**"VOCAL"**

**ANTONIO ZAVALA DURAN**  
 EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR  
 DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL  
 ESTADO



**"VOCAL"**

**ALMA DELIA GALLEGOS ARRIQUIDEZ**  
EN REPRESENTACIÓN DEL ENCARGADO DEL DESPACHO DEL  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

**"ORGANO SOLICITANTE"**

**HEDILBERTO GAXIOLA MONTOYA**  
EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE CULTURA DE  
BAJA CALIFORNIA

**"OFICIALIA MAYOR"**

**LYNN ULLOA GARCIA**  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

IT  
D

OT  
C

ES

**LICITANTES:**

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

# ANEXOS

Handwritten signatures and marks in the bottom right corner, including a large stylized signature and a smaller mark above it.